



027/91

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 141

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE FRELUPO, PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARACION DE INTERES P/T.A.F., LA
SEGUNDA EDICION DE "FOLCLOREANNO DES DE EL
SUR". -

Entró en la sesión de: 4-7-91

COMISION Nº S/T

Orden del Día Nº Aprobado



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

027/91

ASUNTOS ENTRADOS

Nº 141
Fecha 03.07.91 Hs. 17³⁰ Firma
RODRIGO A. OLARIAGA
MEMBRA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DE UNIDAD

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Resolución, pretende hacer efectivo aquello que declaramos desde las tribunas políticas, de proteger las manifestaciones artísticas que tienen/ que ver con nuestras raíces populares.

Un País que se precie de tal, debe otorgarle un lugar preponderante a sus expresiones folclóricas populares que constituyen sus tradiciones más genuinas y forman parte/ de su acervo cultural.

Por lo expuesto, Señor Presidente es que nos hacemos eco de la petición que nos hace llegar la Comisión de Estudio, Danza Nativa y Folclore- para la organización de este evento.

Por los motivos expresados, solicitamos se / apruebe el presente Proyecto.

NOEMI ANDRADE AGUILAR
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

LA HONORABLE LEGISLATURA

~~RESUELVE~~

DECLARA

Artículo 1º: Declárase de interés para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur / la Segunda Edición de "Folcloreando desde el Sur" evento que se realizará los días 25 y 26 de Julio del cte. año, en la Ciudad de Río Grande.-

Artículo 2º: De forma.


NOEMI ANDRADE AGUILAR
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

Asunto N° 141/91

Legislatura Legislativa

~~Resolución~~
DECLARACIÓN

~~Artículo~~ 19: Declárase de Interés para la ~~Provincia de~~ Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur / la Segunda Edición de "Folcloreando desde el Sur", evento que se realizará los días 25 y 26 de julio ^{corriente} del cte. año, en la ciudad de Río Grande.-

~~Artículo~~ 20: ~~Se~~ forma Registro, comunicase y audítese

SECRETARÍA LEGISLATIVA

SPROBADO